



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **157-19**

20 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.219/18

VISTO la nota de renuncia presentada por la Sr. Fernando Ariel VILLCA, a la Beca de Formación en la cual estaba designado según Res. N° D-487/18; y

CONSIDERANDO:

Que el Alumno, fundamenta que dicha renuncia es por motivos personales y que debido a la urgencia que motiva el comunicado, no podrá cumplir con lo que establece la Res. N° CS-470/09, con respecto a los plazos de renuncia.

Que la Sra. Graciela OSINAGA a/c Dirección General Económica toma conocimiento de la presente renuncia.

Que la Sra. Decana da el visto bueno a mencionada solicitud aceptando la renuncia del Alumno VILLCA, que obra en fs. 69, a partir del 01 de Febrero de 2.019.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Alumno Fernando Ariel VILLCA**, D.N.I. N° 34.062.726, como Becario de Formación de esta Facultad en la Dirección General Administrativa Económica, a partir del 01 de Febrero de 2.019.

ARTICULO 2°: Agradecer al Alumno VILLCA los servicios prestados en esta Unidad Acaemica.

ARTICULO 3°: Hágase saber, y remítase copia a: Interesado, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría de Cooperación Técnica, Departamento de Personal y Dirección General Económica a sus efectos, para su toma de razón y demás efectos.

sh

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa